Las reválidas de Wert quedan sin efecto académico - El País - 28/10/2016

Íñigo Méndez de Vigo, ministro de Educación en funciones, ayer en el Congreso. / JAVIER LIZÓN (EFE)

Las reválidas de Wert quedan sin efecto académico

PILAR ÁLVAREZ. **Madrid**

Es el primer punto polémico de la ley educativa del PP que se queda en el camino. Mariano Rajoy anunció ayer que deja "sin efecto académico" las reválidas de ESO y Bachillerato que impulsó el anterior ministro, José Ignacio Wert. La primera —la de ESO— quedará como un examen de diagnóstico y la segunda —Bachillerato— se convierte *de facto* en una Selectividad algo más compleja. El anuncio, tras la masiva huelga contra las pruebas, fue vendido por el PP como un gesto hacia Ciudadanos y PSOE. Ahora se debe aprobar el cambio normativo.

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) prevé unos exámenes externos para los alumnos de cuarto de ESO (15 y 16 años) y segundo de Bachillerato (17 y 18) que se implantan este curso como prueba piloto y que los estudiantes debían aprobar necesariamente a partir de 2018 para poder obtener el título y seguir estudiando. Son las repudiadas reválidas, contra las que el miércoles protestaron decenas de miles de personas en todo el país y que han despertado críticas hasta de las comunidades del PP.

El presidente en funciones, Mariano Rajoy, aprovechó la réplica al PSOE en la sesión de investidura de ayer para hacer la única concesión del día. "Las reválidas no tendrán efectos académicos hasta que no se llegue al pacto nacional por la educación que propuse ayer [por el miércoles]", afirmó.

Su anuncio no implica que se eliminen estos exámenes externos, pero sí que no será necesario aprobarlos para poder seguir estudiando. Con esta cesión, el PP quiere "crear un clima" que haga posible un pacto educativo que en España nunca se ha conseguido, según indicó ayer el ministro de Educación en funciones, Íñigo Méndez de Vigo. En cualquier caso, el resto de formaciones políticas ya han manifestado que rechazan este modelo de evaluaciones, por lo que es posible que las reválidas no vuelvan, bien porque haya un pacto y el resto de formaciones lo pidan o bien porque el acuerdo no se llegue a cerrar nunca.

Las otras polémicas de la LOMCE

Las reválidas son quizá el aspecto más polémico de la LOMCE, que ayer Rajoy rechazó derogar completamente como le piden el grueso de la oposición. La ley incluye otros temas espinosos como incluir la Religión como asignatura evaluable, la "libertad de elección de los padres" que blinda la educación concertada o la garantía de subvenciones a los centros que segregan por sexos.

Las organizaciones que el miércoles convocaron protestas en todo el país pedían también la derogación de la LOMCE. José Luis Pazos, presidente de la confederación de familias CEAPA, vio "insuficiente" el anuncio. "Hemos pedido la eliminación de las reválidas y de los exámenes externos en general, ha escuchado solo a medias". "No nos valen moratorias ni juegos, queremos la derogación inmediata de las reválidas", añade Ana García, del Sindicato de Estudiantes. Paco García (CC OO), que reclama que la Selectividad se mantenga con cambios mínimos, pidió un "primer gesto" con la educación que se refleje en los Presupuestos de 2017.

Como la Selectividad

La prueba de Bachillerato "será muy similar" a la Selectividad y solo tendrán que hacerla los que aspiren a ir a la universidad como pasaba hasta ahora, dijo ayer Méndez de Vigo. La orden ministerial con los detalles de esta prueba, aún pendiente de aprobación, será la que determine hasta qué punto el PP ha dado todo un giro para quedarse al final en el mismo sitio. La orden previa aprobada en julio suponía más exámenes incluso de asignaturas de distintos cursos y más días de evaluación, además de poner en manos del Estado el marco general de la prueba que hasta ahora desarrollaban las comunidades autónomas con profesores universitarios y de Bachillerato.

Las de Secundaria quedarán como pruebas de diagnóstico sin efectos académicos para el alumno, pero con las que se mide la evolución general, como pasa con las evaluaciones de Primaria de la LOMCE, que también han cosechado rechazo, entre otros motivos, por el temor a que se usen para hacer *rankings* de centros.

Para eliminar el carácter de reválida, el Gobierno debe modificar el calendario de implantación de las medidas de la LOMCE. Aunque ese calendario forma parte de la ley, se puede modificar mediante un real decreto al "no tener carácter orgánico", según un portavoz del ministerio. El documento ya está preparado y se aprobará "de forma inmediata" en cuanto haya un nuevo Gobierno.